

CSN

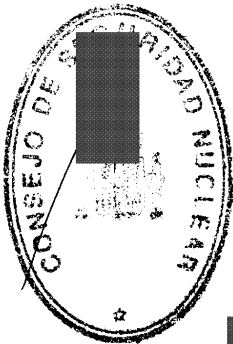
CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 11 de febrero de 2009 en Francisco Alberich SA (NIF: ██████████, en el ██████████, 8 de Castellbisbal (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la **Notificación de puesta en marcha** de una instalación radiactiva, destinada a análisis de metales mediante el uso de equipos de fluorescencia por rayos X, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Direcció General d'Energia i Mines, del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya en fecha 13.05.2008.



Que la inspección fue recibida por don ██████████ de Logística; por don ██████████ de la División "no férricos" y por don ██████████ de Comercial, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

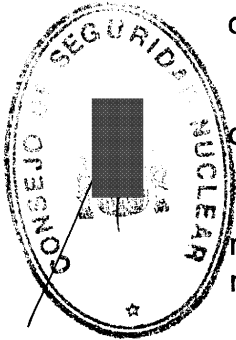
Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Dentro de un armario cerrado con llave en la sala de oficinas se encontraba dentro de su maleta de transporte, un equipo de fluorescencia por rayos X de la firma ██████████ modelo ██████████ con unas características máximas de funcionamiento de 35 kV y 100 μ A, en cuya etiqueta de identificación se leía: nº de serie 16395, fecha 15.08.2007.-----

- El equipo aún no se encontraba en disposición de funcionar. -----

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba disponible la documentación preceptiva original del equipo.-----
- El equipo [REDACTED] llegó a la instalación en enero de 2009 y hasta la fecha no se ha utilizado.-----
- El suministrador del equipo, la firma [REDACTED] será el responsable de realizar semestralmente las pertinentes verificaciones de seguridad. -----
- Se entregó en mano a la inspección para ser diligenciado, el libro oficial de operaciones de la instalación.-----
- Estaban solicitadas aplicadas a la instalación 1 licencia de supervisor a nombre de [REDACTED] y 2 de operador a nombre de [REDACTED]-----
- Está previsto que el señor [REDACTED] realice un próximo curso de adiestramiento de operadores de instalaciones radiactivas con vistas a la obtención de la correspondiente licencia aplicada.-----
- De inmediato se solicitará, a cargo de un Centro de Dosimetría, 1 dosímetro de termoluminiscencia para el control dosimétrico del área de influencia del equipo.
- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 1592, calibrado en origen en fecha 07/2004.-----
- Se remitirá al SCAR en el trámite a esta acta el programa de verificación periódica y de calibración cuatrienal del citado equipo de detección y medida de los niveles de radiación.-----
- Estaban disponibles dos detectores personales de radiación de lectura directa de la firma [REDACTED] números de serie 73079 y 73727.
- Estaba disponible el Reglamento de Funcionamiento del equipo.-----
- El equipo, en principio, se utilizará sólo dentro del emplazamiento de la factoría.-----

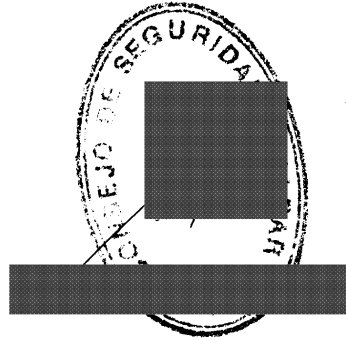
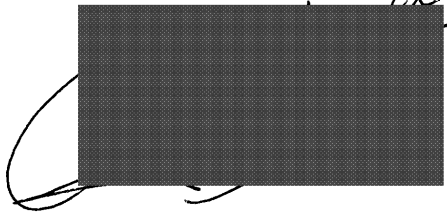


Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; los Reglamentos sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes en vigor, las autorizaciones referidas, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya, a 13 de febrero de 2009.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante de Francisco Alberich SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Se adjunta copia de alta del servicio contratado de dosimetría externa.

Por otro lado la calibración del equipo de medición de niveles de radiación será solventado con anterioridad a fecha 1 de junio de 2009 y será remitido justificante en cuanto se disponga de él.